

RESOLUCIÓN Nº: 2621/21.-

Ramallo, 5 de agosto de 2021

VISTO:

La Conmemoración reciente de los 27 años del mayor atentado terrorista ocurrido en nuestro país, contra la sede de la A.M.I.A.; y

CONSIDERANDO:

Que las tragedias desde lo humano nunca se superan sino que se aprende a vivir con ellas;

Que el Estado es el que no puede acostumbrarse a vivir con las tragedias, menos aún en la falta de justicia y Verdad, bases fundamentales para la consolidación de una república;

Que no obstante, haber sido la AMIA el objeto de aquel despiadado ataque, es el país todo el que sufrió aquel atroz hecho;

Que aquello desde ya superó los límites de la comunidad judía, con la que no obstante sostenemos nuestra mayor solidaridad, sino que fue un atentado contra el orden y la paz Argentina y mundial;

Que vaivenes políticos y sucesos ocurridos en los distintos gobiernos desde el atentado a la fecha;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Recordar y expresar nuestra solidaridad con las víctimas y familiares del
----- atentado a la AMIA, de aquel 18 de Julio de 1994.-----

ARTÍCULO 2º) Unirnos en el compromiso, reclamo y pedido de búsqueda de la Verdad y
----- Justicia con todos aquellos que siguen luchando por encontrarla.-----

ARTÍCULO 3º) Remitir copia de la presente al Ministerio de Justicia de la Nación, la Co-
----- munidad Judía en representación de la AMIA y la DAIA.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2021.-----**

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE